

Con voto anticipado apoya IEEM a los ciudadanos

Toluca, Méx.- Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Mediante la modalidad de Voto Anticipado que implementarán de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexicanos que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo.

TOLUCA

Personas con discapacidad que no puedan desplazarse podrán votar en su domicilio

La iniciativa del Voto Anticipado, es organizada conjuntamente por el INE y el IEEM.

Adriana Carbajal

Aunque se tenga una discapacidad y las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir diputaciones locales y ayuntamientos en el Estado de México.

A través de la modalidad de Voto Anticipado que implementarán

de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexicanos que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Es así que los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posi-



Las personas que no puedan desplazarse para votar ahora podrán hacerlo desde sus casas.

bilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20

de mayo próximo.

Esta iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el

Votos emitidos

Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

INE y el IEEM promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su

derecho al voto en igualdad de condiciones.

Datos

Por primera vez en la historia mexiquense, en el 2023 cuatro mil 628 personas pudieron adelantar su voto en la elección para renovar la gubernatura del Estado de México, desde la prisión o desde una cama por graves problemas de salud, a través de un programa piloto que emprendió el Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad.

Es así que los 20 penales estatales, cuatro mil 518 personas ejercieron su derecho a votar y opinaron sobre quién debe gobernar al Estado de México para el sexenio 2023-2029, además de 110 personas que no pueden salir de su domicilio por alguna enfermedad incapacitante que les impide tener movilidad y su familia los registró para el voto de manera anticipada.

Voto anticipado de personas con discapacidad

REDACCIÓN CAPITAL

Sin importar que por una discapacidad, las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir diputaciones locales y ayuntamientos en el Estado de México.

Mediante la modalidad de Voto Anticipado

que implementarán de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, tendrán

la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo.

Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad, se realizará el 2 de junio, con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

La iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el INE y el IEEM, promueve una participación electoral más in-



FOTO: ESPECIAL

clusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

Personas con discapacidad harán su voto anticipado



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Las personas con alguna discapacidad podrán realizar su derecho a votar desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Con ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), buscan garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de

2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Por lo que, las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo de este año.

El órgano electoral, informa que una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio.

Cabe mencionar que la iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el INE y el IEEM promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

Voto anticipado, garantía de participación de las personas con discapacidad

LO PODRÁN HACER ENTRE EL 5 Y EL 20 DE MAYO DESDE SUS DOMICILIOS

Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el **6 y el 20 de mayo de 2024**, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Mediante la modalidad de Voto Anticipado que implementarán de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) y el Instituto Nacional Electoral (**INE**) se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexicanos que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la **Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado** tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del **INE**,



quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo. Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático. La iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el **INE y el IEEM** promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

Podrán votar del 6 al 20 de mayo las personas con discapacidad en su domicilio

Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Mediante la modalidad de Voto Anticipado que implementarán de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Las y los electores que se

hayán registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo.

Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

La iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el INE y el IEEM promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

(Foto: Especial Portal)



Voto Anticipado para personas con discapacidad y adultos mayores del 6 al 20 de mayo

Mediante la modalidad de Voto Anticipado, personas con alguna discapacidad y adultos mayores, tendrán la posibilidad de ejercer su voto en el Estado de México con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo.

Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, serán visitados en sus hogares por personal del INE, quienes les entregarán un sobre que contiene las boletas electorales para (federales y locales), sobres-voto (federal y local) y un Sobre Paquete Electoral de Seguridad SPES VA.

Las personas abrirán el sobre y sacarán las boletas electorales para emitir su voto, luego las doblarán e introducirán la papeleta de cada voto –presidente de la República, senado, diputaciones federales y locales, así como presidente municipal- que colocarán en sobres por separado, para después introducirlos en el Paquete Electoral de Seguridad.

El escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

La iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el INE y el



Las personas abrirán el sobre y sacarán las boletas electorales para emitir su voto. IEEM promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

VOTO ANTICIPADO GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES

El Voto Anticipado garantiza que la ciudadanía con alguna discapacidad, tenga la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Mediante la modalidad de Voto Anticipado que implementarán de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexicanos que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero



de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo.

Una vez realizado su sufragio,

el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

La iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el

INE y el IEEM promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

Voto Anticipado Garantiza la Participación de Personas con Discapacidad en las Elecciones

** El Voto Anticipado garantiza que la ciudadanía con alguna discapacidad, tenga la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.*

Toluca, México a 18 de Marzo de 2024.- Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México.

Mediante la modalidad de Voto Anticipado que implementarán de manera coordinada el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) se busca garantizar el derecho al voto para aquellas ciudadanas y ciudadanos mexiquenses que, por diversas razones, enfrentan alguna discapacidad física certificada por un médico, misma que les impida salir de sus viviendas.

Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de



personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo.

Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

La iniciativa del Voto Anticipado, organizada conjuntamente por el INE y el IEEM promueve una participación electoral más inclusiva, al garantizar

que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones.

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales: en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

VOTO ANTICIPADO GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ELECCIONES.

El Voto Anticipado garantiza que la ciudadanía con alguna discapacidad, tenga la oportunidad de ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones. Sin importar que por una discapacidad las personas no puedan desplazarse para votar en una de las más de 21 mil casillas que se instalarán el próximo 2 de junio, este derecho está a salvo, pues podrán hacerlo desde sus domicilios, entre el 6 y el 20 de mayo de 2024, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de México. Las y los electores que se hayan registrado hasta el 22 de enero de 2024 en la Lista Nominal de Electores con Voto Antici-



pado tendrán la posibilidad de ejercer su voto con apoyo de personal del INE, quienes les visitarán en sus hogares del 6 al 20 de mayo próximo. Una vez realizado su sufragio, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en dicha modalidad se realizará el 2 de junio con el fin de asegurar la transparencia y validez del ejercicio democrático.

- *La iniciativa, coordinada por el INE y el IEEM, busca garantizar la accesibilidad electoral para los ciudadanos mexiquenses con limitaciones físicas.*

Voto anticipado garantiza la inclusión electoral

El Voto Anticipado asegura la participación equitativa de personas con discapacidad en las elecciones, permitiéndoles ejercer su derecho al voto desde sus hogares.

El Voto Anticipado, una medida clave para promover la inclusión electoral, asegura que la ciudadanía con discapacidad pueda ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones. A pesar de las limitaciones físicas que les impiden desplazarse a las casillas electorales, estas personas podrán emitir su voto desde la comodidad de sus hogares durante el periodo del 6 al 20 de mayo de 2024. Esta modalidad, implementada de manera conjunta por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), es fundamental para garantizar la participación plena de todos los sectores de la sociedad.

El proceso de Voto Anticipado es especialmente diseñado para aquellos ciudadanos mexiquenses que, debido a una discapacidad física certificada por un médico, enfrentan dificultades para salir de sus viviendas. Para ello, el INE desplegará personal capacitado que visitará a los electores registrados



en la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, quienes podrán ejercer su sufragio con apoyo directo en sus domicilios. Este esfuerzo busca eliminar las barreras físicas y garantizar que ningún ciudadano se vea privado de su derecho

democrático debido a su condición física.

El escrutinio y cómputo de los votos emitidos a través del Voto Anticipado se llevará a cabo el 2 de junio, asegurando así la transparencia y validez del proceso electoral. Esta medida no solo fomenta la inclusión, sino que también fortalece la confianza en la integridad del sistema democrático, al garantizar que todas las voces sean escuchadas y contadas en el proceso electoral.

En última instancia, la iniciativa del Voto Anticipado representa un paso significativo hacia una participación electoral más inclusiva. Al colaborar estrechamente, el INE y el IEEM demuestran su compromiso con los principios de igualdad y accesibilidad, asegurando que todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto y contribuir al proceso democrático en el Estado de México.